



ACTA DE NEGOCIACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA PROCESO CPI-CAF-EMAPAG-EP-03-2020

En Guayaquil, a los 8 días del mes de Marzo del año 2021, siendo las quince horas y treinta minutos, en la sala de sesiones de EMAPAG EP, se reúne la Comisión Técnica de EMAPAG EP del proceso CPI-CAF-EMAPAG-EP-03-2020, con la asistencia de los señores Ing. Juan Lasso Cabrera, Director de Regulación y Control Técnico, Profesional Designado por la máxima autoridad para el efecto, como Presidente de la Comisión Técnica; la Ing. Martha Orta, Coordinadora de Calidad del Servicio, como área requirente; y la Ing. Isabel Valero, Supervisora de Metas e Indicadores de Gestión, como profesional afín a la contratación; todos con voto.

Asiste la Ab. Carla Vargas, Asesora Jurídica; y, el Ing. Mario Sobrevilla, Director Financiero Administrativo, ambos sin voto. La Ab. Catalina López C., Secretaria General de EMAPAG EP, actúa en calidad de Secretaria de la Comisión Técnica, sin voto.

Y por otra parte el Ing. Juan Camilo Quijano, en representación del CONSORCIO MONTE SINAI, con el objeto de efectuar la negociación y suscribir la presente acta.

*En cumplimiento con el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se procedió a convocar a las firmas consultoras dentro del proceso de Concurso Público Internacional para seleccionar la **"ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA EL SECTOR MONTE SINAI 1, UBICADO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A PARTIR DEL SISTEMA MATRIZ EXISTENTE"**, el día 4 de enero del 2021, la Comisión Técnica llevó a cabo la audiencia pública, la apertura de los sobres de las ofertas técnicas presentadas por: PEYCO PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.; CONSORCIO MONTE SINAI; LATINOCONSULT S.A.; y, ASOCIACIÓN GHE-INTEGRAL-MONTE SINAI 1.*

En sesión celebrada el 4 de enero de 2021, la Comisión Técnica de EMAPAG EP llevó a cabo la sesión de revisión de ofertas y Convalidación de Errores, requiriendo a los oferentes CONSORCIO MONTE SINAI; y, a la ASOCIACIÓN GHE-INTEGRAL-MONTE SINAI que convaliden los errores de forma hasta el 12 de enero del 2021. Los oferentes procedieron a convalidar los errores de forma dentro del término señalado.

La Comisión Técnica el 28 de enero del 2021, procedió a revisar y analizar las ofertas técnicas presentadas, dentro del proceso de Consultoría CPI-CAF-EMAPAG-EP-03-2020 concluyendo que la oferta presentada por CONSORCIO MONTE SINAI., pasa a la etapa de evaluación por ser la única en cumplir con los requisitos mínimos exigidos en los pliegos, otorgándose el siguiente puntaje:

PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN	VALORACIÓN	CONSORCIO MONTE SINAI
EXPERIENCIA GENERAL	10 PUNTOS	10 PUNTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	25 PUNTOS	25 PUNTOS
EXPERIENCIA DEL PERSONAL TECNICO CLAVE	55 PUNTOS	55 PUNTOS
PLAN DE TRABAJO	10 PUNTOS	7, 25 PUNTOS
TOTAL CALIFICACIÓN	100 PUNTOS	97,25 PUNTOS

En aplicación del numeral 4.2. de los Pliegos que indica “Para acceder a la evaluación de la propuesta económica, la propuesta técnica debe alcanzar el puntaje mínimo de setenta (70) puntos. Las propuestas técnicas que no alcancen dicho puntaje serán descalificadas y rechazadas en esta etapa”; y el numeral 4.3. de los Pliegos se procedió a acceder a la propuesta económica del oferente CONSORCIO MONTE SINAI por cumplir con los 70 puntos mínimos requeridos en la evaluación técnica, estableciendo la siguiente puntuación total:

Orden	Proveedor	Calificación Técnica	Calificación Económica	Calificación Total
1	CONSORCIO MONTE SINAI	97,25	100	98.62

La Comisión Técnica luego de cumplirse con el proceso de calificación, establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y los Pliegos, en cumplimiento de la disposición del artículo 40 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública procedió con la negociación respectiva con CONSULTORÍA TÉCNICA, en los siguientes términos:

Las partes convinieron por mutuo acuerdo que los estudios y diseños se realizarán en el periodo de 240 días por un valor de **US\$ 371.781,87 (TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN 87/100 DÓLARES)**. Dejado sentado que el rubro “ARRENDAMIENTO” el valor ofertado fue de US\$ 4.000 dólares y el valor negociado quedó en US\$ 3.600 dólares.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Comisión Técnica dispone el receso para la redacción de la presente Acta. Una vez finalizado el documento, se instala la sesión,



la Secretaria de la Comisión Técnica procede a su lectura siendo aprobada por unanimidad sin modificaciones.

Se declara concluida la sesión, firmado para constancia por los Miembros de la Comisión Técnica, el oferente y la infrascrita Secretaria que certifica, siendo las diez y seis horas del día 8 de Marzo del 2021.

Ing. Juan Lasso Cabrera
Delegado del Gerente General
Presidente de la Comisión Técnica

Ing. Martha Orta Zambrano
Titular del área requirente
Miembro de la Comisión Técnica

Ing. Isabel Valero Marín
Profesional afín
Miembro de la Comisión Técnica

Ab. Catalina López Cordero
Secretaria General
Secretaria de la Comisión Técnica

Ing. Mario Sobrevilla Aguilar
Director Financiero Administrativo

Ab. Carla Vargas Zevallos
Asesora Jurídica

CONSORCIO MONTE SINAI
Oferente